INTERVENTORIA DISEÑOS MIGUEL ANTONIO CARO

INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

CO1.PCCNTR.4302055-2022
DOCUMENTO No. 50240–IM–7
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.7
27 DICIEMBRE 2023 – 26 ENERO 2024

VERSIÓN 1
VOLUMEN 1 DE 1
ORIGINAL

TABLA DE CONTENIDO
LISTA DE DISTRIBUCIÓN
ÍNDICE DE MODIFICACIONES
ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

INTRODUCCIÓN 6

1 INFORME EJECUTIVO DE LA INTERVENTORIA 7

1.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 8

2 INFORMACIÒN GENERAL DEL PROYECTO 9

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9

2.2 DISEÑOS TECNICOS PARA EL COLEGIO LOS MIGUEL ANTONIO CARO 11

3 DISEÑOS TECNICOS PARA EL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO. 11

3.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 11

3.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA. 13

4 PERSONAL TECNICO APROBADO PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 14

4.1 PERSONAL Y EQUIPO DE TRABAJO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 14

4.2 PERSONAL CONTRATO DE CONSULTORÌA CEYCO INGENIERIA SAS PROYECTO COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO 15

4.3 DECRETO 332 DE 2020 – ARTICULO 3 17

4.4 DIRECTIVA DISTRITAL No.1 2011 19

5 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORIA 19

5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 19

5.1.1 Asistencia a reuniones y comités de seguimiento adelantada durante el periodo reportado: 19

5.2 CONTROL DE CORRESPONDENCIA 20

5.2.1 Relación de oficios enviados durante el periodo de presentación del informe mensual No.7 de interventoría. 20

5.2.2 Relación de oficios enviados al contratante durante el periodo de presentación del informe mensual No.7 de interventoría. 22

5.2.3 Relación de oficios enviados por el contratante durante el periodo de presentación del informe mensual No. 7 de interventoría. 23

5.3 INFORMES SEMANALES 24

5.4 CONTROL PLAN DE CALIDAD 24
5.4.1 PLAN CALIDAD CONSULTORIA 24
5.4.2 PLAN CALIDAD INTERVENTORIA 25

6 ACTIVIDADES JURÍDICAS 25

6.1 CONTROL DE PÓLIZAS. 25
6.1.1 Relación Pólizas Consultoría: CEYCO Ingeniería SAS 25
6.1.2 Relación Pólizas De La Interventoría: ING Ingeniería SAS 26

6.2 PAGO DE PARAFISCALES 27

6.3 TRASLADO A LA ENTIDAD PRESUNTO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONSULTOR. 27

6.4 SOLICITUD SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA. 29

7 ACTIVIDADES TÉCNICAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO 30

7.1 TOPOGRAFIA. 30

7.2 GEOTECNIA. 33

7.3 ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO. 34

7.4 FORESTAL. 36

7.5 SERVICIOS PUBLICOS, TRAMITES Y LICENCIAS: 37

7.6 SEGUIIENTO A CRONOGRAMA: 38

7.7 VERIFICACION DE MATRIZ DE RIESGOS 41

8 ACTIVIDADES FINANCIERAS 41

8.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA CONSULTORÍA 41

8.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA INTERVENTORÍA 42

9 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 43

ANEXOS 44

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

REGISTRO DE REVISIÓN DEL DOCUMENTO

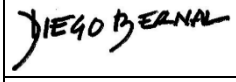
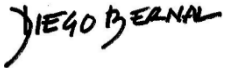
Copias de este documento han sido entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones deben ser informadas al Director del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREA O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No. 1	SECRETARIA DE EDUCACION	1 (original)
Copia No. 2	ING INGENIERIA SAS	1 (digital)

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0		28-01-2024	Versión original
1		04-02-2024	Ajustes a observaciones superviso

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME MENSUAL

TITULO DOCUMENTO:		INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.07			
DOCUMENTO No:		0			
APROBACIÓN	NUMERO DE REVISIÓN		0	1	2
	RESPONSABLE POR ELABORACIÓN “Profesional de Apoyo”	Nombre: Sharith Yessennia Parra Cendales			
		Firma: 			
		Fecha:02-02-2024			
	RESPONSABLE REVISIÓN “Coordinador del proyecto Proyecto”	Nombre: Diego Orlando Bernal Rojas			
		Firma: 			
		Fecha:02-02-2024			
	RESPONSABLE APROBACIÓN “Coordinador del proyecto”	Nombre: Diego Orlando Bernal Rojas			
		Firma: 			
		Fecha:02-02-2024			

INTRODUCCIÓN

El objeto del contrato es la ejecución de la Interventoría cuyo objeto consiste llevar.

El seguimiento para la ejecución de contrato para elaboración de los ajustes de estudios y diseños requeridos para la obtención de licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencias de urbanismo, junto con los permisos y aprobación s necesarias para la construcción de un colegio MIGUEL ANTONIO CARO, localidad Engativá del distrito capital., tiene una duración de ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio

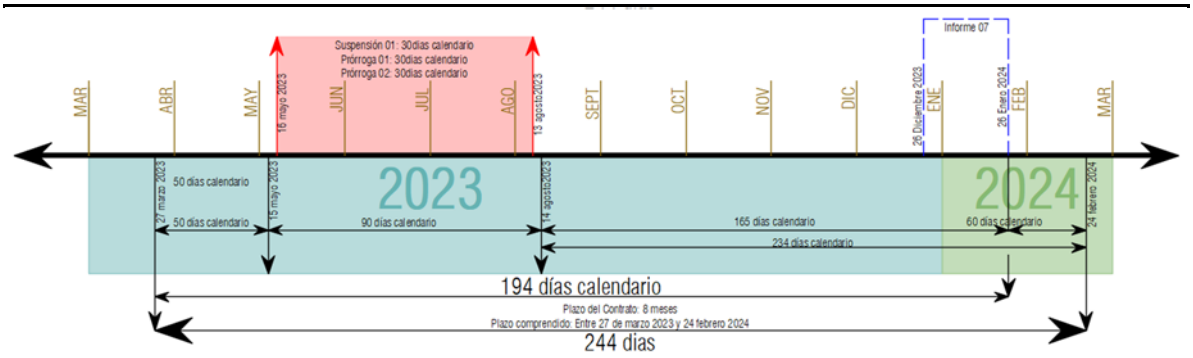
El presente informe recopila las acciones desarrolladas tanto por la interventoría como por la consultoría desde el 27 de diciembre de 2023 al 26 de enero de 2024.

1 INFORME EJECUTIVO DE LA INTERVENTORIA

La empresa seleccionada para realizar la vigilancia y control a los proyectos de consultoría, es ING INGENIERIA SAS, en calidad de interventoría: NIT: 890.405.995-1, empresa colombiana con domicilio central en Santafé de Bogotá calle 114A # 53 -94, la cual presta sus servicios amparada en el contrato 4302055 de 2022. Su representante legal es el ingeniero Carlos Bello Avena y coordinador General Diego Orlando Bernal Rojas.

ING INGENIERIA S.A.S.	FICHA DE CONTRATO DE CONSULTORIA E INTERVENTORIA		CODIGO: INT-6
			VERSION: 07
			FECHA: 04/06/2019
CODIGO DEL PROYECTO	50240	EMPRESA	ING INGENIERIA SAS
INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO			
CONTRATANTE	SECRETARIA DE EDUCACION		
INTERVENTORÍA			
N° DE CONTRATO	4302055 de 20 -12-2022	PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES
VALOR BÁSICO	$ 284 ' 307 155,00	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	20 de diciembre de 2022
VALOR IVA	$ 48 ' 417 910,00	FECHA DE INICIO	27 de marzo de 2023
VALOR TOTAL	$ 284 ' 307 155,00	FECHA DE TERMINACIÓN (Condiciones Originales)	26 de noviembre de 2023
		FECHA DE SUSPENSION	16 de mayo de 2023 (30 dias)
		FECHA PRORROGA 1 SUSPENSION 1	14 de junio de 2023 (30 dias)
		FECHA PRORROGA 2 SUSPENSION 1	15 de julio de 2023 (30 dias)
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)		FECHA DE REINICIACIÓN(En caso que exista)	14de agosto de 2023
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)			
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)		FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	24 de febrero de 2024
VALOR FINAL	$ 284 ' 307 155,00	FECHA DE LIQUIDACIÓN	
OBJETO DEL CONTRATO			
INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."			

NOTA: El desarrollo del contrato tiene previsto la ejecución del mismo en un plazo contractual de ocho (8) meses contados desde la firma del acta de inicio desde la suscripción del acta de inicio del 27 de marzo de 2023, sin embargo, se presentó una suspensión y dos prórrogas de la misma por un periodo de 90 días calendario, reiniciando el 14 de agosto de 2023, llevando la actualización de la fecha de terminación del contrato al 24 de febrero de 2024.



1.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Comprende el seguimiento integral a la revisión y ajuste de los diseños y los estudios técnicos existentes, y a la elaboración de los documentos requeridos desprovistos de la primera consultoría, dando cumplimiento a la normatividad vigente, con el fin de obtener la licencia de construcción y/o urbanismo, así como todos los permisos necesarios para desarrollar el proyecto, garantizando documentos técnicos y constructivos de calidad, y como mínimo, la ejecución de las siguientes actividades:

- Informe Preliminar
- Levantamiento topográfico.
- Estudio de suelos y recomendaciones de cimentación.
- Estudio de remoción en masa (en caso de requerirse).
- Diseños arquitectónicos.
- Diseños estructurales.
- Diseño de evacuaciones teniendo en cuenta el titulo J y K de la NSR-10.
- Diseño de instalaciones eléctricas normal y regulada, de voz, datos, televisión, teléfonos y video.
- Diseños de instalaciones hidráulicas, sanitarias, gas y red de protección contra incendio.
- Diseño sistemas de seguridad, incluyendo circuito cerrado de televisión y detección de calor y humo.

- Diseños de instalaciones mecánicas (ascensores, motobombas, sistema hidro-flow, aire acondicionado, ventilación mecánica, ventilación natural y/o asistida).
- Estudio de sostenibilidad y bioclimática.
- Presupuesto, programación, cantidades de obra y especificaciones de construcción.
- Paisajismo y áreas exteriores.
- Estudio de tratamiento silvicultural
- Diseño de señalización, según los estándares y lineamientos dados por la Secretaría de Educación del Distrito.
- Coordinación de estudios y diseños técnicos con aplicación de metodología BIM.
- Trámites y gestiones necesarias para la obtención de las licencias y permisos requeridos para la construcción del proyecto.
- Otros Estudios a que hubiere lugar y que correspondan a la naturaleza del contrato de consultoría. (en caso de requerirse como cargas urbanísticas, etc.)

2 INFORMACIÒN GENERAL DEL PROYECTO

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar consiste en la actualización, complementación, diseños y estudios técnicos de una consultoría existente para la obtención de licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de urbanismo junto con los permisos y aprobaciones necesarios de acuerdo con la Normatividad vigente para la restitución del Colegio Miguel Antonio Caro IED CPF 1025 ubicado en la Localidad de Engativá en la ciudad de Bogotá D.C.

Los consultores a quien se les adjudicó la ejecución del Contrato es la firma CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIONES SAS – CEYCO INGENIERIA SAS

FIGURA 1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



Predio de intervención en la Transversal 94 # 81 A - 29

En el marco del Plan de Desarrollo de Bogotá, en especial del programa de Inclusión educativa para la equidad, la apuesta estratégica está dirigida a poner en marcha la gran revolución educativa para Bogotá. El plan de infraestructura Educativa de la ciudad ha sido elaborado en el marco de la estrategia de "Ambientes de Aprendizaje para la vida. Iniciativa a través de la cual esta administración busca construir, adecuar, dotar y mejorar los ambientes educativos para los estudiantes de la ciudad, de tal manera que sean espacios dignos y propicios para el desarrollo de aprendizaje de calidad y experiencias pedagógicas para la vida.

El Distrito Capital de Bogotá, a través de un Plan Maestro de Equipamientos Educativos formales y no formales, trazó y reglamentó las normas, políticas, directrices y medidas necesarias que permitan estructurar, articular, optimizar y ordenar el equipamiento educativo tanto formal como no formal en aras de una mejor prestación del servicio y una adecuada relación con el ordenamiento de la ciudad.

Para dar solución de la necesidad de la construcción de infraestructura Educativa que cumplan con las especificaciones técnicas y espaciales acorde a las necesidades aptas para el desarrollo escolar y recreativo, en la localidad de Engativá en la ciudad de Bogotá.

Se planteó desarrollar los ajustes de diseño de un proyecto de consultoría ejecutado que permita la elaboración de los estudios y diseños, a partir del diagnóstico, estado de redes, análisis de alternativas y se evalúe la más conveniente en términos económicos, técnicos, ambientales, sociales, institucionales y prediales para llevar a cabo la construcción.
Dentro de sus funciones, de conformidad con el Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 257 de 2006 y con las políticas y metas fijadas por el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial de Educación, está el desarrollo de estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, así como la pertinencia, calidad y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades.

2.2 DISEÑOS TECNICOS PARA EL COLEGIO LOS MIGUEL ANTONIO CARO

El contrato de Interventoría que se pretende adelantar mediante el presente proceso de selección tiene como alcance el seguimiento técnico, jurídico, administrativo, financiero, social y ambiental a la consultoría de los proyectos denominados PORVENIR II, consistente en los estudios y diseños para la construcción de un espacio destinado a la primera infancia, y del proyecto denominado MIGUEL ANTONIO CARO, consistente en la restitución de la Institución Educativa con el mismo nombre.

El proyecto plantea el ajuste de los estudios y diseño, y aporte de documentos complementarios, para la restitución del colegio Miguel Antonio Caro IED, el cual contempla cinco unidades estructurales con unas alturas y números de pisos variables, La unidad estructural 1, bloque aularios cuenta con 3 niveles; la unidad estructural 2, bloque preescolar, conformado por una edificación de un piso, con cubierta transitable, la unidad estructural 3, bloque ludoteca, de 2 niveles, la unidad estructural 4, bloque vestíbulo, conformado por una edificación a triple altura, y la unidad estructural 5, bloque CIRE, que cuenta con 4 niveles, tiene un sótano y tres niveles superiores. El proyecto está destinado para el uso dotacional -equipamiento colectivo educativo de escala vecinal, con cupos de parqueo privado y de visitantes, distribuidos de la siguiente.

3 DISEÑOS TECNICOS PARA EL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO.

3.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

El consultor debe realizar revisión y ajuste de los diseños y los estudios técnicos existentes, o elaborar los documentos requeridos desprovistos de la primera

consultoría. dando cumplimiento a la normatividad vigente, con el fin de obtener la licencia de construcción y/o urbanismo, así como todos los permisos necesarios para desarrollar el proyecto, garantizando, documentos técnicos y constructivos de calidad, y como mínimo, la ejecución de las siguientes actividades. El desarrollo del éste se tiene previsto en ocho (8) meses contados desde la firma del acta de inicio.

A continuación, se relacionan los productos técnicos a desarrollar para la entrega de los diseños debidamente ajustados, conforme al numeral 7.5.6.3.10. OBLIGACIONES EN MATERIA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.

- Estudio Informe Preliminar – EJECUTADO
- Levantamiento Topográfico - EJECUTADO
- Estudio de suelos y diseño Geotécnico y recomendaciones de cimentación.
- Diseños Arquitectónicos-

  -Esquema básico – EJECUTADO

  -Anteproyecto – EN EJECUCION
- Diseño Estructural. – EN EJECUCION
- Diseño de Instalaciones Eléctricas normal y regulada, de voz, datos, televisión, teléfonos – ACTIVIDAD NO INICIADA
- Diseño de Instalaciones Hidráulico, sanitarias, gas y red de protección contra incendio. – ACTIVIDAD NO INICIADA
- Diseño sistemas de seguridad, incluyendo circuito cerrado de televisión y detección de calor y humo. – ACTIVIDAD NO INICIADA
- Diseños de instalaciones mecánicas. – ACTIVIDAD NO INICIADA
- Estudio de sostenibilidad y bioclimática. – ACTIVIDAD NO INICIADA
- Diseño de Iluminación. – ACTIVIDAD NO INICIADA
- Estudio de seguridad humana. – ACTIVIDAD NO INICIADA
- Estudio de presupuesto, programación, Cantidades de obra, APU, y especificaciones técnicas de construcción. – ACTIVIDAD NO INICIADA
- Paisajismo y áreas exteriores. – ACTIVIDAD NO INICIADA

- Diseño de señalización. – ACTIVIDAD NO INICIADA
- Coordinación de estudios técnicos y diseños. (BIM). – ACTIVIDAD NO INICIADA
- Trámites y gestiones necesarias para la obtención de las licencias y permisos requeridos para la construcción del proyecto. – EN EJECUCION

Ver porcentajes de avance en seguimiento a cronograma numeral 7.3

3.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA.

El consultor seleccionado para el desarrollo del contrato CONTRATO N° 4296762 de 27 de diciembre 2022, mediante el cual se realizan los ajustes a los diseños y estudios existentes para el Colegio Miguel Antonio Caro, es la firma CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIONES S.A.S empresa colombiana con domicilio central en La Ciudad de Bogotá - Colombia, NIT: 900.160.387-5, representado legalmente por Guillermo Andrés Camacho Obregón.

INGINGENIERIA ING INGENIERIA S.A.S.	FICHA DE CONTRATO DE OBRA		CODIGO: INT-7
			VERSION: 06
			FECHA: 04/06/2019
CODIGO DEL PROYECTO:50240	**EMPRESA:** CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIONES SAS		
INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO			
CONTRATANTE	SECRETARIA DE EDUCACION		
CONTRATISTA			
N° DE CONTRATO	4296762	PLAZO INICIAL	8 MESES
VALOR BÁSICO	490.643.215,00	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	27 de diciembre de 2022
VALOR IVA	93.222.211,00	FECHA DE INICIO	27 de marzo de 2023
VALOR TOTAL	583.865.427,00	FECHA DE TERMINACIÓN (Condiciones Originales)	26 de noviembre de 2023
		FECHA DE SUSPENSION 1	16 de mayo de 2023
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)		FECHA DE PRORROGA 1 A LA SUSPENSION 1	14 de junio de 2023
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)		FECHA DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSION 1	15 de julio de 2023
		FECHA DE REINICIACIÓN(En caso que exista)	14 de agosto de 2023
VALOR ADICIONAL (En caso que exista)		FECHA ACTUALIZADA DE TERMINACION	24 de febrero de 2023
VALOR FINAL	583.865.427,00	FECHA DE LIQUIDACIÓN	
OBJETO DEL CONTRATO			
"ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA Y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."			

4 PERSONAL TECNICO APROBADO PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se relaciona el personal aprobado para le ejecución de las actividades propias del alcance contractual tanto para interventoría como para la consultoría:

4.1 PERSONAL Y EQUIPO DE TRABAJO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

EQUIPO TECNICO INTERVENTORIA DE DISEÑO - ING INGENIERIA SAS		
CARGO	PROFESION	NOMBRE
Coordinador de Proyecto	Arquitecto	Diego Orlando Bernal Rojas
Arquitecto especial en diseño	Arquitecto Especialista Diseño Urbano	Marcelo Evelio Bedoya Ortega
Especialista Estructural	Ingeniero Civil Magister En Estructuras	Carlos Antonio Mendoza
Especialista elementos no Estructural	Ingeniero Civil Magister En Estructuras	Carlos Antonio Mendoza
Especialista en Geotecnia	Ingeniero Civil Magister En Geotecnia	Javier Millán López
Especialista Hidrosanitario red contraincendios y gas	Ingeniera Civil Magister En Ingeniería Civil Manejo Sostenible De Recursos Hídricos e Hidrosanitaria	Ana Cristina Moreno
Especialista Eléctrico	Ingeniero Electricista	Fausto Parra
Especialista en construcción sostenible y/o Bioclimático	Arquitecto Magister En Diseño Sostenible	Diego Orlando Bernal Rojas
Profesional en costos, presupuestos y programación de obra	Ingeniero Civil	Arthur Andrés Rueda

Especialista Forestal	Ingeniero Forestal	Nelson Yesid Rocha Páez
Especialista Paisajista	Arquitecto Master En Arquitectura Del Paisaje	Marcelo Evelio Bedoya Ortega
Profesional de apoyo	Ingeniera Civil	Sharith Yessennia Parra Cendales
Abogado	Abogado	Carlos Enrique Bello
Profesional BIM	Arquitecta	Hyvith Joan Bello Lozano
Revisor Independiente de diseños estructurales	Ingeniero Civil Especialista En Estructuras	Fabián Alberto Agudelo Lozano
Topógrafo	Ingeniero Civil Topógrafo	Rigoberto Lozada Díaz

El equipo de trabajo de la interventoría fue avalado por la supervisión tal como se refleja en el comunicado S-2023-106724 del 15 de marzo de 2023, a la fecha la interventoría cuenta con el disponible.

4.2 PERSONAL CONTRATO DE CONSULTORÌA CEYCO INGENIERIA SAS PROYECTO COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO

EQUIPO TECNICO INTERVENTORIA DE DISEÑO - ING INGENIERIA SAS		
CARGO	PROFESION	NOMBRE
Director De La Consultoría	Arquitecto	Edison David Alfonso Bedoya
Arquitecto especialista en diseño	Arquitecto Especialista Diseño Urbano	Paula Catalina Paniagua Urriago
Especialista Estructural	Ingeniero Civil Magister En Estructuras	Pedro Antonio Porras Godoy

Especialista elementos no Estructural	Ingeniero Civil Magister En Estructuras	Pedro Antonio Porras Godoy
Especialista en Geotecnia	Ingeniero Civil Magister En Geotecnia	Fernando Alberto Nieto Castañeda
Especialista Hidrosanitario red contraincendios y gas	Ingeniera Civil Magister En Ingeniería Civil Manejo Sostenible De Recursos Hídricos e Hidrosanitaria	Juan Pablo Santana Morales
Especialista Eléctrico	Ingeniero Electricista	Gustavo Alberto Ocampo Osorio
Especialista en construcción sostenible y/o Bioclimático	Master Arquitectura Y Sostenibilidad: Herramientas De Diseño Y Técnicas De Control Medioambiental	Natalia Lucila Medina Patrón
Profesional en costos, presupuestos y programación de obra	Ingeniero Civil	Kevin Julián Moran Moncaleano
Especialista Forestal	Ingeniero Forestal	John Eduardo Bohórquez Suarez
Especialista Paisajista	Arquitecto Master En Arquitectura Del Paisaje	Diana Wiesner Ceballos
Profesional de apoyo	Ingeniera Civil	Fabio Andrés Macea Ortiz
Profesional BIM	Arquitecta	Diana Carolina Mora Becerra
Topógrafo	Ingeniero Civil Topógrafo	Sergio Josué Pinto
Cadenero 1	N/A	David Leonardo Sepúlveda Pinto
Cadenero 2	N/A	David Alejandro Mideros González
Delineante 1	Ingeniero Civil	Lina Cristina Garces Ravelo
Delineante 2	Ingeniero Civil	Miguel Ángel Rodríguez Machado

El personal de la consultoría fue validado y aprobado por la interventoría de diseño tal como se registra en el comunicado INGI-50240-008-23 de 14 de febrero de 2023.

La consultoría mediante comunicado CONS-SEDG2-ENG-047, solicita el remplazo del especialista arquitecto Christie Elizabeth Mendoza por la Arquitecta Paula Catalina Paniagua Urriago, con matrícula profesional No A051022009-43984922 expedida el 03 de 09-2009). Magister En Diseño Urbano, quien fue aprobada por la interventoría tal como se registra en el comunicado INGI-50240-047-23, de fecha del 12 de mayo de 2023.

La consultoría mediante comunicado CONS-SEDG2-ENG-162, solicita el remplazo del especialista ingeniera forestal María Alejandra Vivesca por el ingeniero John Eduardo Bohórquez, con matrícula profesional No 25266177625CND expedida el 14 de julio de 2002, especialista en manejo integrado del medio ambiente, quien fue aprobado por la interventoría tal como se registra en el comunicado INGI-50240-146-23.

La consultoría mediante comunicado CONS-SEDG2-ENG-162, solicita el remplazo del especialista profesional de apoyo Diana Marcela Vargas Mesa por el ingeniero Jonathan Duván Fonseca Pérez, con matrícula profesional No 25202-406627 CND expedida el 16 de noviembre de 2018, quien fue aprobado por la interventoría tal como se registra en el comunicado INGI-50240-147-23.

4.3 DECRETO 332 DE 2020 – ARTICULO 3

En cumplimiento al artículo 3 del Decreto 332 de 2020, VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO. Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.

La vinculación de mujeres será progresiva y diferenciada por rama, así:

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1 ^{0} de junio de 2021	A partir del 1^{0} de junio de 2022	A partir del 1 ^{0} de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Por lo anterior y de acuerdo a la fecha de firma de contrato el porcentaje mínimo para aplicar es la de vigencia desde el 1 de junio de 2022. Por consiguiente, se hace la relación del personal femenino requerido para interventoría y consultoría:

NUMERO DE PERSONAL INTERVENTORIA	**16**
PORCENTAJE MINIMO DE PERSONAL FEMENINO REQUERIDO	**2**
PERSONAL FEMENINO INTERVENTORIA APROBADO	**2**

NUMERO DE PERSONAL CONSULTORIA	**18**
PORCENTAJE MINIMO DE PERSONAL FEMENINO REQUERIDO	**2**
PERSONAL FEMENINO CONSULTORIA APROBADO	**4**

La interventoría cuenta con los servicios profesionales de Ana Cristina Moreno Como ingeniería especialista hidrosanitaria, y Sharith Yessennia Parra Cendales como profesional de apoyo.

Para el caso de la consultoría, las profesionales aprobadas en hoja de vida son arquitecta especialista en diseño Paula Catalina Paniagua Urriago, especialista en construcción sostenible y/o bioclimático Natalia Lucila Medina Patrón, especialista paisajista Diana Wiesner Ceballos, y arquitecta profesional BIM Diana Carolina Mora Becerra.

Por lo anterior se da cumplimiento al porcentaje de personal requerido tanto para la interventoría como la consultoría.

4.4 DIRECTIVA DISTRITAL No.1 2011

Democratización de las oportunidades económicas en el distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad.

Dentro del personal activo de ING Ingeniería S.A.S

5 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORIA

5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

La interventoría ha desarrollado labores de revisión, aprobación y seguimiento al desarrollo de las actividades concernientes a la ejecución del contrato de interventoría**.** A continuación, se resumen las actividades de tipo administrativo desarrolladas por esta interventoría.

5.1.1 Asistencia a reuniones y comités de seguimiento adelantada durante el periodo reportado:

COMITÉ	FECHA	LUGAR	PARTICIPANTES
26	27-12-2023	Virtual	Supervisión
			Consultoría
			interventoría
COMITÉ	FECHA	LUGAR	PARTICIPANTES
27	03-01-2024	Virtual	Supervisión
			Consultoría
			interventoría

COMITÉ	FECHA	LUGAR	PARTICIPANTES
28	12-01-2024	Virtual	Supervisión
			Consultoría
			interventoría
COMITÉ	FECHA	LUGAR	PARTICIPANTES
29	17-01-2024	Virtual	
			Consultoría

			interventoría
MESA DE TRABAJO	FECHA	LUGAR	PARTICIPANTES
30	22-01-2024	Presencial	Supervisión Consultoría interventoría
COMITÉ	FECHA	LUGAR	PARTICIPANTES
31	24-01-2024	Virtual	Supervisión Consultoría interventoría

5.2 CONTROL DE CORRESPONDENCIA

La interventoría ha llevado control de la correspondencia enviada y recibida para efectos de gestión del proyecto, se resume las comunicaciones emitidas, para el periodo abarcado en el presente informe mensual 7, en el siguiente cuadro: Relación de oficios recibidos del contratista durante el periodo de presentación del informe mensual No.7 de interventoría

5.2.1 Relación de oficios enviados durante el periodo de presentación del informe mensual No.7 de interventoría.

Informe No.	7			**Fecha Informe**			**Periodo comprendido entre**	**27/12/2023**	**y**	**26/01/2024**			
TIPO DE CONTRATO:				INTERVENTORIA									
NÚMERO DE CONTRATO:				CO1.PCCNTR.4302055									
OBJETO:				INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”									
CONTRATISTA:				PROYECTOS CEYCO INGENIERIA									
INTERVENTOR:				ING INGENIERIA SAS									
SUPERVISOR:				Ing. LUIS ANTONIO PINZON									
FECHA	**REFERENCIA / RADICADO**			**ASUNTO**				**ENVÍA**			**RECIBE**		

27-dic.-23	CONS-SEDG2-ENG-175	RESPUESTA AL COMUNICADO INGI-50240-145-23 CON ASUNTO " RESPUESTA A REMISION DE COMPONENTE TOPOGRAFICO S-2023-368202 - PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO"	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIRIA SAS
27-dic.-23	CONS-SEDG2-ENG-176	REMISION DE COMPONENTE DE PREDISIONAMIENTO ESTRUCTURAL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO (PRIMERA VERSION)	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIRIA SAS
28-dic.-23	CONS-SEDG2-ENG-177	RESPUESTA AL COMUNICADO INGI-50240-142-23 REFENTE A LA SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIRIA SAS
19-dic.-23	CONS-SEDG2-ENG-179	REMISION DEL PLAN DE EXPLORACION COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIRIA SAS
2-ene.-24	CONS-SEDG2-ENG-180	Respuesta al comunicado INGI-50240-150-23 referente al acta de comité No. 26 y a los correos del 19, 21 y 28 de diciembre de 2023 con respecto a la remisión de las actas de comité No. 22, 23, 24 y 27 y con asunto “REMISION ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO - PROYECTO IE MIGUEL ANTONIO CARO”.	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIRIA SAS
4-ene.-24	CONS-SEDG2-ENG-182	RESPUESTA AL COMUNICADO INGI-50240-152-24 REFERENTE A "LA RESPUESTA AL COMUNICADO CONS-SEDG2-ENG-180_C ACTAS DE COMITE"	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIRIA SAS
10-ene.-24	CONS-SEDG2-ENG-183	RESPUESTA A LOS CORREOS ELECTRONICOS CON ASUNTO "REMISION ACTA DE COMITE 03 DE ENERO DE 2024" DEL 04 DE ENERO DE 2024	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIRIA SAS
10-ene.-24	CONS-SEDG2-ENG-184	RESPUESTA AL COMUNICADO INGI-50240-002-24 CON ASUNTO "REMISION DE LA REVISION TOPOGRAFICA - PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO"	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIRIA SAS
12-ene.-24	CONS-SEDG2-ENG-185	RESPUESTA AL COMUNICADO INGI-50240-003-24 CON ASUNTO "REMISION FICHAS DE REVISION ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO - PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO"	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIRIA SAS
12-ene.-24	CONS-SEDG2-ENG-186	RESPUESTA AL COMUNICADO INGI-50240-008-24 CON ASUNTO "ATENCION OFICIO CONS-SEDG2-ENG-176 "REMISION DE COMPONENTE DE REDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL - PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO "	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIRIA SAS
12-ene.-24	CONS-SEDG2-ENG-187	REMISION DE LOS CONCEPTOS BASICOS DE DISEÑO DEL COMPONENTE ELECTRICO	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIRIA SAS
15-ene.-24	CONS-SEDG2-ENG-188	ALCANCE AL COMUNICADO CONS-SEDG2-ENG-185 REFERENTE A LA SUNSANACION DE LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR LA NTERVENTORIA Y REMISION DEL COMPONENTE ARQUITECTONICO EN SU VERSION NO. 1	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIRIA SAS
16-ene.-24	CONS-SEDG2-ENG-189	SOLICITUD DE REMISION DEL DOCUMENTO CON LA RESPUESTA ACERCA DE LA SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA PARA EL CONTRATO NO. CO1PCCNTR4296762	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIRIA SAS
16-ene.-24	CONS-SEDG2-ENG-190	RESPUESTA AL CORREO ELECTRONICO CON ASUNTO "RESPUESTA A LOS CORREOS ELECTRONICOS CON ASUNTO " REMISION ACTA DE COMITE 03 DE ENERO DE 2024" DEL 04 DE ENERO DE 2024. CONS-SEDG2-ENG-183"	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIRIA SAS
17-ene.-24	CONS-SEDG2-ENG-192	RESPUESTA AL COMUNICADO INGI-50240-010-23 - PLAN DE EXPLORACION GEOTECNICO	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIRIA SAS
18-ene.-24	CONS-SEDG2-ENG-194	SOLICITUD DE CAMBIO DE PERSONAL PARA EL CARGO DE PROFESIONAL DE APOYO	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIRIA SAS
18-abr.-23	CONS-SEDG2-ENG-195	Respuesta al correo electrónico del 15 de enero de 2024 con asunto “Remisión Acta de comité 12 de enero de 2024- Proyecto Miguel Antonio Caro”.	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIRIA SAS
19-ene.-24	CONS-SEDG2-ENG-196	RESPUESTA AL COMUNICADO INGI-50240-014-23 CON ASUNTO "ATENCION AL COMUNICADO CONS-	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIRIA SAS

		SEDG2-ENG-177- PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO"		
23-ene.-24	CONS-SEDG2-ENG-197	SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL PARA EFECTUAR LAS LABORES DE EXPLORACIÓN DEL COMPONENTE GEOTÉCNICO.	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIRIA SAS
23-ene.-24	CONS-SEDG2-ENG-198	RESPUESTA AL CORREO ELECTRONICO CON ASUNTO "REMISION ACTA DE COMITE 17 DE ENERO DE 2024 - PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO"	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIRIA SAS
23-ene.-24	CONS-SEDG2-ENG-199	RESPUESTA AL COMUNICADO INGI-50240-012-23 CON ASUNTO "ATENCION AL OFICIO CONS-SEDG2-ENG-182 ACLARACION DE NUMERACION ACTAS DE COMITE" - PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO"	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIRIA SAS
24-ene.-24	CONS-SEDG2-ENG-200	SOLICITUD DE SUSPENSION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. CO1-PCCNTR-4296762	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIRIA SAS
25-ene.-24	CONS-SEDG2-ENG-201	RESPUESTA AL COMUNICADO INGI-50240-009-23 CON ASUNTO "REVISION 1 COMPONENTE FORESTAL - PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO"	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIRIA SAS
26/01/204	CONS-SEDG2-ENG-202	RESPUESTAS AL COMPONENTE ARQUITECTONICO RESPECTO A OBSERVACIONES DADAS EN EL COMITE PRESENCIAL DEL 22 DE ENERO DE 2024 EFECTUADO EN LAS OFICINAS DE LA SED	CEYCO INGENIERIA	ING INGENIRIA SAS

5.2.2 Relación de oficios enviados al contratante durante el periodo de presentación del informe mensual No.7 de interventoría.

Informe No.	**7**			**Fecha Informe**				**Periodo comprendido entre**						**27/12/2023**		**y**	**26/01/2024**								

TIPO DE CONTRATO:		INTERVENTORIA		
NÚMERO DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.4302055		
OBJETO:		INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."		
CONTRATISTA:		PROYECTOS CEYCO INGENIERIA		
INTERVENTOR:		ING INGENIERIA SAS		
SUPERVISOR:		Ing. LUIS ANTONIO PINZON		
FECHA	**REFERENCIA / RADICADO**	**ASUNTO**	**ENVÍA**	**RECIBE**
27/12/2023	INGI-50240-151-23	ATENCION AL COMUNICADO No S-2023-37518 – DE ASUNTO – RESPUESTA AL OFICIO CON RADICADO E-2023-168244. Oficio INGI-50240-134- 23 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023. - ATENCIÓN COMUNICADO CONS-SEDG2-ENG154_B DE SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO CONSULTORÍA No. CO1-PCCNTR4296762."	ING INGENIERIA SAS	Secretaria De Educación Del Distrito
3/01/2024	INGI-50240-001-23	REMISIÓN INFORME SEMANAL Nº 26 y Nº 27- PROYECTO MIGUELANTONIO CARO	ING INGENIERIA SAS	Secretaria De Educación Del Distrito
4/01/2024	INGI-50240-003-23	REMISION FICHA DE REVISION ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO – PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO	ING INGENIERIA SAS	Secretaria De Educación Del Distrito

5/01/2024	INGI-50240-004-23	REMISIÓN ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO - PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO	ING INGENIERIA SAS	Secretaria De Educación Del Distrito
9/01/2024	INGI-50240-005-23	REMISIÓN INFORME SEMANAL Nº 28 - PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO	ING INGENIERIA SAS	Secretaria De Educación Del Distrito
10/01/2024	INGI-50240-006-23	REMISIÓN INFORME MENSUAL Nº 06 DE INTERVENTORÍA- PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO	ING INGENIERIA SAS	Secretaria De Educación Del Distrito
10/01/2024	INGI-50240-007-23	CORRECCIÓN INFORME SEMANAL Nº 28 - PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO	ING INGENIERIA SAS	Secretaria De Educación Del Distrito
12/01/2024	INGI-50240-011-23	ATENCION AL COMUNICADO No S-2024-2259 – DE ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO CON RADICADO E-2023-182293 - ATENCION AL COMUNICADO No S-202337518 – DE ASUNTO: RESPUESTA ALOFICIO CON RADICADO E-2023-168244. Oficio INGI-50240-134-23 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023. - ATENCIÓN COMUNICADO CONS-SEDG2-ENG154_B DE SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO CONSULTORÍA No. CO1-PCCNTR4296762	ING INGENIERIA SAS	Secretaria De Educación Del Distrito
16/01/2024	INGI-50240-013-23	REMISIÓN INFORME SEMANAL Nº 29 - PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO	ING INGENIERIA SAS	Secretaria De Educación Del Distrito
17/01/2024	INGI-50240-015-23	REMISIÓN CONCEPTO TOPOGRÁFICO SOBRE LA OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA SED - PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO	ING INGENIERIA SAS	Secretaria De Educación Del Distrito
23/01/2023	INGI-50240-017-23	REMISION INFORME SEMANAL Nº 30 - PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO	ING INGENIERIA SAS	Secretaria De Educación Del Distrito
24/01/2024	INGI-50240-018-23	ATENCION AL MEMORANDO DE RADICADO No I-2024-963 – DE ASUNTO: RESPUESTA AL MEMORANDO NO. I-2024-66 DEL 2 DE ENERO DE 2024, RESPECTO DE LA SOLICITUD PARA INICIAR PROCESO EN CONTRA DE LA CEYCO S.A.S. POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CO1.PCCNTR. 4296762 DE 2022	ING INGENIERIA SAS	Secretaria De Educación Del Distrito
24/01/2024	INGI-50240-019-23	ATENCION AL MEMORANDO No I-2024-963 – RESPECTO DE LA SOLICITUD PARA INICIAR PROCESO EN CONTRA DE LA CEYCO S.A.S. POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CO1.PCCNTR. 4296762 DE 2022	ING INGENIERIA SAS	Secretaria De Educación Del Distrito

5.2.3 Relación de oficios enviados por el contratante durante el periodo de presentación del informe mensual No. 7 de interventoría.

Informe No.	**7**			**Fecha Informe**			**Periodo comprendido entre**	**27/12/2023**	**y**	**26/01/2024**				

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
NÚMERO DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.4302055
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE UNA CONSULTORIA EXISTENTE PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DENOMINADA PORVENIR II, UBICADA EN LA LOCALIDAD 07 BOSA y PARA LA RESTITUCIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO IED CPF 1025 UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”
CONTRATISTA:	PROYECTOS CEYCO INGENIERIA
INTERVENTOR:	ING INGENIERIA SAS
SUPERVISOR:	Ing. LUIS ANTONIO PINZON

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
26/12/2023	INGI-50240-150-23	REMISION ACTA DE COMITÉ Nº 26- PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO	ING INGENIERIA SAS	Ceyco Ingenieria
4/01/2024	INGI-50240-002-23	REMISION DE LA REVISION TOPOGRAFICA – PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO.	ING INGENIERIA SAS	Ceyco Ingenieria
10/01/2024	INGI-50240-008-23	ATENCIÓN OFICIO CONS-SEDG2-ENG-176 "REMISIÓN DE COMPONENTE DE REDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL"- PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO	ING INGENIERIA SAS	Ceyco Ingenieria
11/01/2024	INGI-50240-009-23	REVISION 1 COMPONENTE FORESTAL – PROYETO MIGUEL ANTONIO CARO	ING INGENIERIA SAS	Ceyco Ingenieria
11/01/2024	INGI-50240-0010-23	REVISIÓN 1 PLAN DE EXPLORACIÓN DE GEOTECNIA – PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO	ING INGENIERIA SAS	Ceyco Ingenieria
16/01/2024	INGI-50240-012-23	ATENCIÓN AL OFICIO CONS-SEDG2-ENG-182 ACLARACIÓN DE NUMERACIÓN ACTAS DE COMITÉ - PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO	ING INGENIERIA SAS	Ceyco Ingenieria
16/01/2024	INGI-50240-014-23	TENCION AL COMUNICADO CONS-SEDG2-ENG-177-PROYECTO MIGUEL ANTONIO CARO	ING INGENIERIA SAS	Ceyco Ingenieria
24/01/2024	INGI-50240-020-23	ATENCION AL COMUNICADO CONS-SEDG2- ENG-187 DE ASUNTO REMISIÓN DE LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE DISEÑO DEL COMPONENTE ELÉCTRICO.	ING INGENIERIA SAS	Ceyco Ingenieria

5.3 INFORMES SEMANALES

En cumplimiento a las obligaciones contractuales de la interventoría, y con el fin de llevar un reporte de las actividades de orden técnico y administrativo, que se desarrollan en el trascurso de cada una de las semanas, la interventoría ha efectuado los informes semanales de seguimiento los cuales han sido entregados al profesional de apoyo de la supervisión.

FECHA		INFORME	AVANCE		PRESENTADO
DEL	AL		PROGRAMADO	EJECUTADO	
1/01/2024	6/01/2024	Semanal No. 28	79,20 %	19,10 %	SI
8/01/2024	13/01/2024	Semanal No. 29	87,96 %	16,50 %	SI
15/01/2024	20/01/2024	Semanal No. 30	91,70 %	19,61 %	SI
22/01/2024	27/01/2024	Semanal No. 31	94,27 %	19,90 %	SI

5.4 CONTROL PLAN DE CALIDAD

5.4.1 PLAN CALIDAD CONSULTORIA

En cumplimiento a las obligaciones de la interventoría se evidencia la implementación el plan de calidad presentado y avalado por la interventoría. (Ver Anexo 7)

5.4.2 PLAN CALIDAD INTERVENTORIA

En cumplimiento de plan de calidad al proceso de consultoría, la interventoría certifica que el desarrollo del contrato se viene implementando de acuerdo al proceso de consultoría para el manejo administrativo, documental y técnico, para llevar el seguimiento y control del contrato conforme a los requerimientos del cliente. (Ver Anexo 7)

6 ACTIVIDADES JURÍDICAS

6.1 CONTROL DE PÓLIZAS.

La interventoría ha verificado la vigencia y amparos de las pólizas de garantías remitidas por el consultor y que éstas sean actualizadas conforme al avance del proyecto.

A la fecha la consultoría cuenta con la actualización de pólizas, con la actuación del reinicio de la suspensión No.01 a partir del 14 de agosto de 2023.

6.1.1 Relación Pólizas Consultoría: CEYCO Ingeniería SAS

El contrato de consultoría No 4296762 de 2022, se encuentra respaldado con la Póliza de Cumplimiento No. 15-44-101273473 con la entidad Seguros del Estado; a la fecha se encuentra vigente y cuenta con la actualización de la obligación conforme a la última actuación al reinicio de la suspensión No 1 del contrato con fecha del 14 de agosto del 2023, debidamente aprobada por la entidad tal como se registró en el comunicado INGI-50240-108-23 del 20 de octubre de 2023.

FECHA DE APROBACION: 18 de octubre de 2023

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** la garantía constituida en relación con el contrato de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar el Reinicio a la Suspensión No.1, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: E-2023-145308 del 12 de octubre de 2023
GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
AFIANZADO O TOMADOR **CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S. Y/O CEYCO INGENIERIA S.A.S.**
GARANTIAS Cumplimiento No.15-44-101273473, Anexo No.12, Expedida: 05/10/2023.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/03/2023	24/08/2024	$ 116.773.085.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/03/2023	24/02/2027	$ 29.193.271.35
CALIDAD DEL SERVICIO	27/03/2023	24/02/2025	$ 116.773.085.40

El contratista de consultoría gestionó la actualización de pólizas conforme al modificatorio No.01 del contrato.

GARANTIAS Cumplimiento No.15-44-101273473, Anexo No.13, Expedida: 01/11/2023.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/03/2023	24/08/2024	$ 116.773.085.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/03/2023	24/05/2027	$ 29.193.271.35
CALIDAD DEL SERVICIO	27/03/2023	24/05/2025	$ 116.773.085.40

Dicha póliza es aprobada, tal como se refleja a continuación en correo electrónico del 14 de noviembre de 2023, recibido por la supervisión.

FECHA DE APROBACION: 14 de noviembre de 2023

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** la garantía constituida en relación con el contrato de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la Modificación No 1 de fecha 25 de octubre de 2023, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: E-2023-156377 del 7 de noviembre de 2023
GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
AFIANZADO O TOMADOR **CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S. Y/O CEYCO INGENIERIA S.A.S.**
GARANTIAS Cumplimiento No.15-44-101273473, Anexo No.13, Expedida: 01/11/2023.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/03/2023	24/08/2024	$ 116.773.085.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/03/2023	24/05/2027	$ 29.193.271.35
CALIDAD DEL SERVICIO	27/03/2023	24/05/2025	$ 116.773.085.40

6.1.2 Relación Pólizas De La Interventoría: ING Ingeniería SAS

El contrato de interventoría No 4302055 de 2022, se encuentra respaldado con la Póliza de Cumplimiento No. 15-44-101273225-14 con la entidad Seguros del Estado; a la fecha se encuentra vigente y cuenta con la actualización de la obligación conforme a la última actuación al reinicio de la suspensión No 1 del contrato con fecha del 14 de agosto del 2023, debidamente aprobada por la entidad.

PÓLIZAS				
PÓLIZAS 15-44-101273225	ACTA PRORROGA 1	SEGUROS DEL ESTADO	ANEXO No 14	
AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIAL	FINAL
CUMPLIMIENTO	20%	$ 56 ' 861 431,00	21/12/2022	26/08/2024
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	$ 14 ' 215 357,75	21/12/2022	26/02/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$ 56 ' 861 431,00	21/12/2022	26/08/2024

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones	
CO1.WRT.12463645	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	127.938.219,75 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	26/02/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle		Cancelar
CO1.WRT.12250976	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	127.938.219,75 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	26/02/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle		Cancelar
CO1.WRT.11996825	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	127.938.219,75 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	26/01/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle		Cancelar
CO1.WRT.11973432	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	127.938.249,75 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	26/01/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazado	Detalle	Editar	
CO1.WRT.11846389	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	127.938.219,75 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	26/12/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle		Cancelar

6.2 PAGO DE PARAFISCALES

En cumplimiento de las obligaciones contractuales a la obligación de contar con los documentos de parafiscales del equipo técnico y validar el cumplimiento de la consultoría – se anexa documentación respectiva.

6.3 TRASLADO A LA ENTIDAD PRESUNTO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONSULTOR.

El día 24 de enero, la interventoría mediante oficio INGI-50240-019-24, emitió respuesta al memorando No I-2024-963 del 09 de enero de 2024 – respecto de la solicitud para iniciar proceso en contra de la CEYCO S.A.S. por el presunto incumplimiento del contrato de consultoría CO1.PCCNTR. 4296762 DE 2022. En esta respuesta se indicó que se dará inicio al procedimiento contemplado en el capítulo 7.5.4 del Pliego de Condiciones, donde se declara el incumplimiento del contratista consultor y aplicación de la respectiva multa.

En donde se solicitó dar inicio al procedimiento contemplado en el contrato de consultoría objeto de interventoría, para declarar el incumplimiento del contratista consultor y aplicar la multa contemplada en el capítulo 7.5.4 del Pliego de Condiciones del contrato de la referencia.

De acuerdo a la aclaración realizada por la SED donde acogen el concepto otorgado por la Secretaría de Planeación con respecto al área para implantación del predio, quedo resuelta la problemática presentada.

Por ende, esta interventoría no considera aceptables las razones que alega el Consultor para no actualizar el cronograma y por eso procedió a actualizar el cronograma, pero lo único que se hizo fue correr las fechas, para tener en cuenta el periodo que el contrato estuvo suspendiendo.

En este orden de ideas, el cronograma actual que fue el actualizado por la interventoría en posterior al reinicio de la suspensión del contrato. A la fecha el Consultor solamente ha entregado los productos de: Informe preliminar, topografía, informe preliminar bioclimático, esquema básico e informe forestal.

Por lo tanto, desde el día 06 de octubre de 2023 debió entregar el producto anteproyecto arquitectónico y desde el 29 de agosto de 2023 el producto de pre dimensionamiento estructural y el 09 de noviembre de 2023 el producto de geotecnia, siendo los productos de mayor atraso, aclarando que ya las demás actividades de anteproyecto y proyecto se encuentran prontos a culminar.

De manera que, a la fecha 22 de enero de 2024 el Consultor presenta un atraso del 72.09%, con un porcentaje programado del 91.70% con un ejecutado del 19.61%, conforme a lo reportado en el informe semanal No 30 de corte al 20 de enero de 2024.

Acorde al capítulo 7.5.4 de Multas del pliego de condiciones del contrato de la referencia, así como teniendo en cuenta que el mayor tiempo de retardo corresponde a 45 días, conforme al cronograma inicialmente aprobado y dado que el contratista no ha remitido el cronograma actualizado pese a la solicitud que han sido realizadas se ha actualizado el cronograma por la interventoría, para la realización de la tasación que corresponde al componente solo de topografía, esquema básico y pre dimensionamiento estructural, se evalúa que de conformidad con la cláusula del contratista se podrá imponer una multa diaria equivalente al CERO PUNTO UNO POR CIENTO (0,1%) del valor total del contrato por cada día de retraso que tenga el contratista en la ejecución de la obligación y/o producto pactados, del componente con mayor atraso (147 días), quedando la tasación así:

Componente Anteproyecto Arquitectonico	
Fecha prevista de entrega	6/10/2023
fecha actual	23/01/2024
Dias de atraso	109

Componente predimensionamiento estructural	
Fecha prevista de entrega	29/08/2023
fecha actual	23/01/2024
Dias de atraso	147

Componente geotecnico	
Fecha prevista de entrega	9/11/2023
fecha actual	23/01/2024
Dias de atraso	75

RADICACION DADEP	
Fecha prevista de entrega	6/10/2023
fecha actual	23/01/2024
Dias de atraso	109

Contrato	Valor del contrato	dias de atraso	% de incumplimiento	Valor diario de retraso tasacion	Tasacion
4296762	$ 583.865.432,00	147	0,1%	$ 583.865	$ 85.828.218,50

Tasación = $ 583.865 (Valor por cada día de retardo) X 147 (días de retardo)

Tasación = $ 85.828.0218

6.4 SOLICITUD SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.

La consultoría mediante comunicado CONS-SEDG2-ENG-200 de fecha del 24 de enero de 2024, presenta a la interventoría la solicitud la suspensión del contrato por un término de dos (2) meses o hasta que se logre contar con las determinantes normativas, documentación y/o respuesta por parte del DADEP, el IDRD y el trámite formalizado ante la SDP que permitan definir con certeza los lineamientos y el área de intervención del proyecto para todos sus componentes, en cumplimiento pleno de la normativa vigente; dicha solicitud entra en estudio por parte de la interventoría

sin embargo, este análisis posiblemente se proyecten respuesta negativa, teniendo en cuenta que dicha solicitud en las mismas circunstancia fue negada por la SED en el periodo del mes de diciembre de 2023.

7 ACTIVIDADES TÉCNICAS REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO

7.1 TOPOGRAFIA.

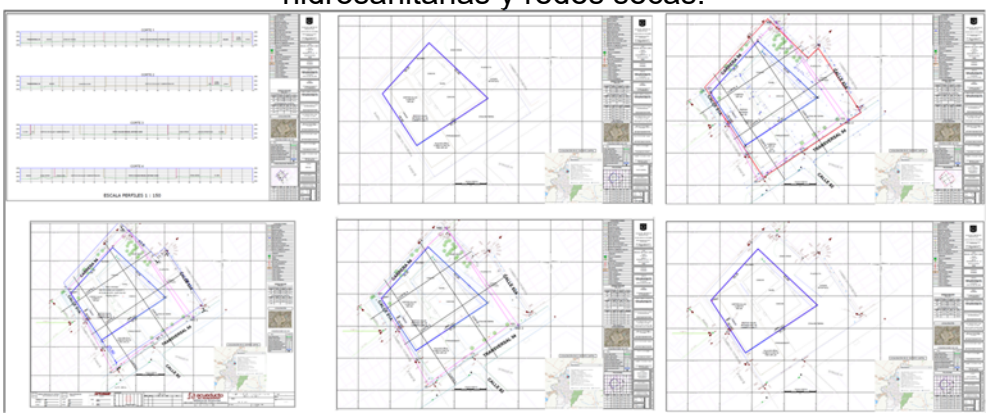
El 28 de diciembre se recibe información correspondiente al producto de topografía mediante oficio CONS-SEDG2-ENG-175, se presenta las respuestas a las observaciones emitidas en revisión por parte de la Secretaría de Educación Distrital (SED). La documentación y soportes se adjunta y se distribuye en las carpetas específicas se presentan en la siguiente ilustración:



El documento correspondiente al informe general cuenta con 29 páginas, donde el especialista responsable del estudio topográfico concluye que: el terreno del proyecto presenta relieve plano, el predio se encuentra perfectamente encerrado, sin embargo, la comunidad manifiesta inquietud con respecto al área de diseño.

El levantamiento cumple con las especificaciones definidas por el proyecto. Alrededor del predio se presenta circulación vehicular dentro de las zonas verdes y peatonales.
El colegio se encuentra en funcionamiento normal. Sobre la transversal 94, la Calle 81A y la calle 82A se ejerce actividad comercial de diferentes indoles.

Con respecto a la información planimétrica se presentan 7 planos en formato DWG y PDF correspondiente a: plantas generales, perfiles, NS-030, redes hidrosanitarias y redes secas.



Al producto presentado por el consultor, la interventoría observó y emitió las observaciones, indicando que, no se incluyó la distancia de la línea base del posicionamiento, esta hace referencia a la distancia entre los dos puntos de GPS posicionados.

El día 11 de enero de 2024 mediante oficio CONS-SEDG2-ENG-184_B, el consultor frente a la observación emitida aclaró que, la distancia entre los dos puntos de GPS posicionados es de 94.390 metros. Esto se encuentra en el informe de levantamiento topográfico.

El 17 de enero de 2024 mediante oficio INGI-50240-015-24, se remitió el producto topográfico a la Secretaría de Educación Distrital (SED). La interventoría revisó el producto correspondiente a lo cual indicó: El subcontratista de Topografía para la realización de los Estudios, Diseños y obras de la Institución Educativa Distrital Miguel Antonio Caro, ubicada en la localidad de Engativá de Bogotá, presenta las respuestas a las observaciones realizas por la SED a los levantamientos topográficos, mediante oficio S-2023-368202 del 7 de diciembre de 2023.

El profesional en topografía de la interventoría mostró el resultado de la verificación de cada una de las observaciones realizadas por la SED y la verificación por parte de esta Interventoría. Con respecto al informe del levantamiento se hacen las siguientes recomendaciones:

-Se recomienda mencionar las fechas de las diferentes etapas del levantamiento: Posicionamiento, planimetría y altimetría.

Revisión del especialista de la interventoría: Se verifica que las fechas de cada actividad fueron incluidas, El posicionamiento GNSS se realizó el día 17 de abril de 2023, La nivelación geométrica se realizó el día 25 de abril de 2023, la poligonal y el levantamiento de detalles se realizó el 25 de abril de 2023. Cumple.

- Se recomienda mencionar los integrantes de la comisión topográfica.

Revisión del especialista de la interventoría: Se verifica que se incluyeron los nombres de la comisión topográfica, con su identificación y matricula profesional del topógrafo.

-Se recomienda mencionar la distancia de la línea base del posicionamiento.

Revisión del especialista de la interventoría: Se incluye la distancia de la línea entre los dos puntos de GPS posicionados, la cual corresponde a 94.390 m. La distancia máxima entre los puntos geoposicionados (GPS1 y GPS2) y las estaciones activas (BOGA y ABCC), la cual es de 8.0 Km.

-Se recomienda mencionar el tiempo de rastreo en el posicionamiento.

Revisión del especialista de la interventoría: Se verifica que se incluyeron los tiempos de rastreo para los dos puntos de GPS posicionados, para MAC 1 fue de 84.5 minutos y para MAC 2 de 122.8 minutos.

-Se recomienda menciona la distancia nivelada.

Revisión del especialista de la interventoría: Se verifica que se incluyó la distancia entre el punto 19-BGT y la Placa MAC 1 la cual fue de 1063 m.

Con respecto a los anexos:

-Los certificados de calibración y la vigencia de la tarjeta profesional se podrán avalar, cuando se clarifiquen en el informe las fechas del levantamiento en sus diferentes etapas.

Revisión del especialista de la interventoría: Los certificados de calibración de la estación y del nivel, están dentro de los 6 meses de validación, así mismo la vigencia de la tarjeta profesional del topógrafo.

En conclusión, se atendieron todas las observaciones indicadas por parte de las SED. Se aprobaron los trabajos realizados para el Estudio Topográfico de la IED Miguel Antonio Caro.

El equipo técnico correspondiente de la Secretaría de Educación, emitió el aval al producto topográfico, tal como se evidencia en correo enviado a la supervisión el día 26 de enero de 2024 por el profesional especialista en topografía del área técnica.

De: ANGELA JISSETTE PINZON BOBADILLA <apinzonb@educacionbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 26 de enero de 2024 17:16
Para: JAIME EDUARDO ORTIZ CANTOR <jortizc@educacionbogota.gov.co>
Cc: JOSE MAURICIO BAQUERO BELTRAN <jbaquero@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Remisión Concepto Topográfico Sobre La Observaciones Realizadas Por La SED - Proyecto Miguel Antonio Caro.

Buenos Días Ingeniero Jaime Eduardo:

Con respecto a la segunda entrega del CPF 1025 del Colegio Miguel Antonio Caro, se comunica que después de revisar la información enviada del componente topográfico se ha verificado que cumplen la totalidad de las recomendaciones.

Se deja la salvedad que la SED no cuenta con licencia del software técnico para correr los datos de posicionamiento y/o levantamiento. Por lo anterior, dichas verificaciones quedan únicamente en manos de la interventoría.

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

I.C. **ANGELA JISSETTE PINZON BOBADILLA**
Especialista área Topografía
Equipo Especialistas Técnicos
Dirección de Construcciones y Conservación
de Establecimientos Educativos
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 3232
www.educacionbogota.edu.co

7.2 GEOTECNIA.

El 29 de diciembre de 2023, el contratista radico el producto correspondiente al Plan de Exploración de Geotecnia mediante el oficio CONS-SEDG2-ENG-179_C, en el cual se adjunta el informe en formato PDF de 16 paginas para la respectiva revisión por parte del especialista de la interventoría.

El 18 de enero 2024, el contratista radico el producto actualizado y la respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría correspondiente al Plan de Exploración de Geotecnia mediante el oficio CONS-SEDG2-ENG-192_B, donde se da respuesta a cada observación:

Comentario general: la referencia para la elaboración del plan de exploración se encuentra en el documento de Estudio previo del contrato, específicamente en la sección G.13.2. Allí se establece lo siguiente: “Antes de iniciar las actividades de exploración y perforación, el CONSULTOR presentará para aprobación del Interventor el programa de exploración de campo y ensayos de laboratorio, de acuerdo con lo exigido en la NSR 10, el cual debe contener como mínimo las pruebas y ensayos antes indicadas y los demás que se consideren necesarios para

lograr el objeto del estudio. Igualmente, los métodos, procedimientos y metodología de diseño, deberán ser aprobados por la Interventoría. (…)". (negrilla y subrayado fuera del texto original).

En sentido de lo anterior, no es discrecional el contenido del plan de exploración, pues la NSR-10 no plantea un alcance específico para un documento denominado como plan de exploración y lo que solicita la documentación contractual, a la cual se debe ceñir lo entregado y lo revisado, comprende:

a. Pruebas y ensayos.
b. Demás que se consideren necesarios; dejándolo a criterio de la consultoría.

De manera adicional, plantea el documento que los métodos, procedimientos y metodología de diseño deberán ser aprobados por la interventoría, e indica que "sin esta aprobación, no se podrá dar inicio a la elaboración de los diseños (..)", pero de ninguna manera indica que estos elementos (métodos, procedimientos y metodología" deban hacer parte del plan de exploración, por lo que son aspectos que harán parte del informe geotécnico que se entregue una vez realizada la exploración y que la interventoría deberá verificar.

Considerando lo mencionado, y sin perjuicio del pronunciamiento punto por punto para cada una de las observaciones remitidas que se hará a continuación, tal cómo se manifestó en el comité del 12 de enero de 2023, se solicita, de la manera más amable, a la interventoría, que la revisión de los productos o subproductos se haga con estricta delimitación a lo exigido para cada uno contractual o normativamente y, en línea con ello, reevaluar lo concluido como "NO CUMPLE" en su evaluación remitida pues, en su mayoría, los elementos evaluados allí deberían estar catalogados como "NO APLICA", para la etapa de presentación del plan de exploración. Seguidamente, en este contexto, se desconoce la manera en la que se estableció por la interventoría un avance de 2%, pues el plan de exploración se encuentra completo según los requerimientos que tiene la consultoría.

El contratista presenta la respuesta a las observaciones planteadas por la interventoría para el plan de exploración, adicionalmente adjunta el documento del "PLAN DE EXPLORACIÓN GEOTÉCNICO V2.pdf", el cual fue remitido al especialista de la interventoría para la respectiva revisión.

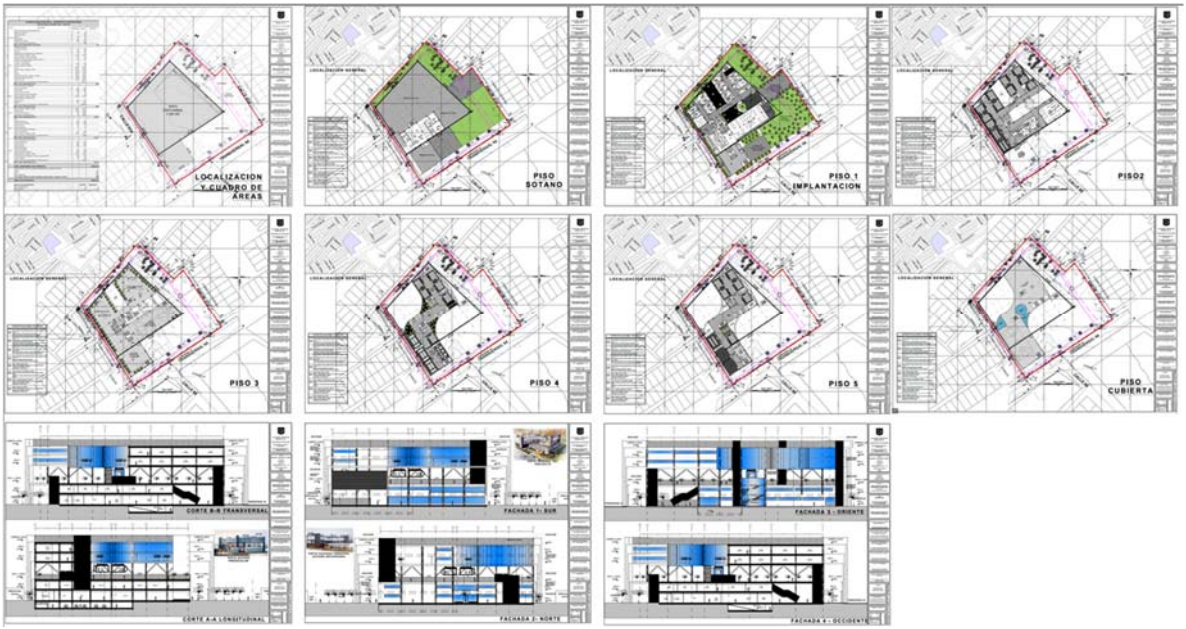
7.3 ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO.

El 12 de enero de 2024, el contratista radico la primera versión del anteproyecto arquitectónico, mediante el oficio CONS-SEDG2-ENG-185_B. Adjunto al correo

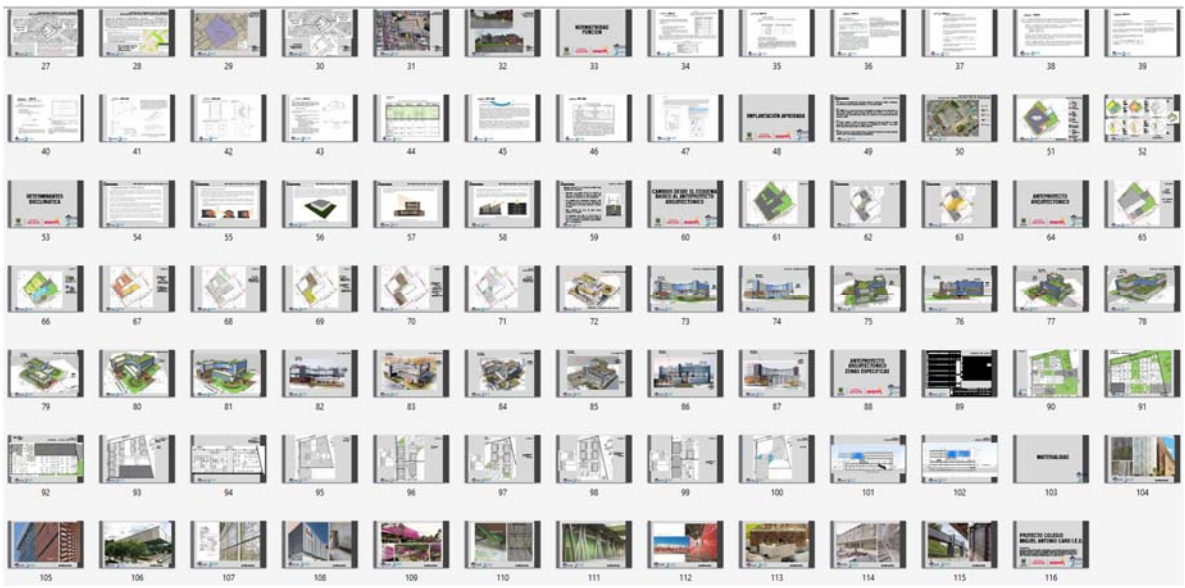
electrónico se remitió planos en formato PDF, y un archivo correspondiente al producto en AutoCAD relacionados a continuación:

Nombre	Tamaño
..	
ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO MIGUEL ANTONIO CARO.dwg	45.300.186
MEMORIA DESCRIPTIVA ANTEPROYECTO- COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO ENGATIVA 05-01-24.pdf	25.123.176
PL-01_LOCALIZACION Y CUADRO DE AREAS.pdf	1.477.101
PL-02_SOTANO.pdf	1.433.765
PL-03_PISO 1.pdf	5.041.143
PL-04_PISO 2.pdf	2.325.127
PL-05_PISO 3.pdf	2.141.770
PL-06_PISO 4.pdf	4.813.703
PL-07_PISO 5.pdf	1.846.547
PL-08_PISO CUBIERTAS.pdf	1.210.125
PL-09_CORTES.pdf	3.807.425
PL-10_FACHADAS.pdf	4.212.722
PL-11_FACHADAS.pdf	3.849.201

La planimetría presentada contiene: Localización, plantas y alzados para la respectiva revisión por el profesional de la interventoría.



La memoria descriptiva de anteproyecto, se realiza mediante un documento de 116 páginas:

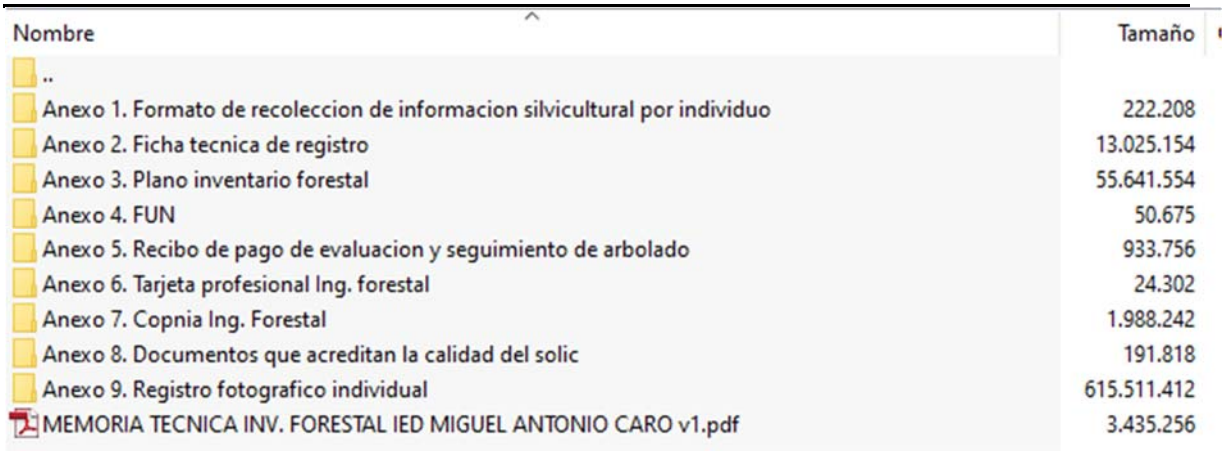


El 15 de enero se realiza una entrega donde se actualiza la memoria descriptiva de anteproyecto en formato PDF (126 páginas) mediante el oficio CONS-SEDG2-ENG-188_C, para la respectiva revisión por parte del profesional de la interventoría.
El 22 de enero de 2022 el consultor socializó el anteproyecto arquitectónico ante la SED de forma presencial en las instalaciones de la entidad en presencia de la supervisión, el equipo técnico de la entidad y la interventoría, de la cual se presentaron comentarios y observaciones relacionadas en el acta de comité 30 “MESA DE TRABAJO 22-01-2024.pdf” anexo a este informe.

El 26 de enero de 2024 mediante el oficio CONS-SEDG2-ENG-202_B el consultor hizo entrega del producto de anteproyecto arquitectónico, dando respuesta a las observaciones realizadas por el equipo técnico de la Secretaría de Educación, de igual forma se remitió al profesional de la interventoría para la respectiva revisión.

7.4 FORESTAL.

El 25 de enero de 2024, el contratista remite mediante oficio CONS-SEDG2-ENG-201 el producto presentando las respuestas a las observaciones realizadas por la interventoría y la respectiva subsanación punto a punto, adicionalmente adjuntó la memoria técnica con sus respectivos anexos lustrados a continuación:



Nombre	Tamaño
..	
Anexo 1. Formato de recoleccion de informacion silvicultural por individuo	222.208
Anexo 2. Ficha tecnica de registro	13.025.154
Anexo 3. Plano inventario forestal	55.641.554
Anexo 4. FUN	50.675
Anexo 5. Recibo de pago de evaluacion y seguimiento de arbolado	933.756
Anexo 6. Tarjeta profesional Ing. forestal	24.302
Anexo 7. Copnia Ing. Forestal	1.988.242
Anexo 8. Documentos que acreditan la calidad del solic	191.818
Anexo 9. Registro fotografico individual	615.511.412
MEMORIA TECNICA INV. FORESTAL IED MIGUEL ANTONIO CARO v1.pdf	3.435.256

Este producto y sus respectivas respuestas fueron remitidas al profesional especialista de la interventoría para la respectiva revisión y análisis.

7.5 SERVICIOS PUBLICOS, TRAMITES Y LICENCIAS:

Con respecto a este componente, durante el periodo informado no se registró ningún trámite ni avance al respecto. Se cuenta únicamente con las gestiones realizada el periodo pasado por el área de Gestión Del Suelo De La SED. Por lo cual se asume que a la fecha se encuentra aún en trámite de actualización de la base cartográfica del DADEP.

7.6 SEGUIIENTO A CRONOGRAMA:

7.5.6.3.10. OBLIGACIONES EN MATERIA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS CORTE 20 ENERO 2024	% INCIDENCIA	% PROGRAMADO	% EJECUTADO
7.5.6.3.10.1. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	10%	100%	100%
7.5.6.3.10.2. ESTUDIO DE SUELOS Y RECOMENDACIONES DE CIMENTACIÓN	10%	100%	15%
7.5.6.1.10.3. DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS	10%	100%	0%
7.5.6.3.10.4. DISEÑOS ESTRUCTURALES	10%	100%	0%
7.5.6.3.10.5. DISEÑO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS NORMAL Y REGULADA, DE VOZ, DATOS, TELEVISIÓN, TELÉFONOS	4%	100%	0%
7.5.6.3.10.6. DISEÑOS DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, GAS Y RED DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO.	10%	100%	0%
7.5.6.3.10.7. DISEÑO SISTEMAS DE SEGURIDAD, INCLUYENDO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y DETECCIÓN DE CALOR Y HUMO.	4%	100%	0%
7.5.6.3.10.8. DISEÑOS DE INSTALACIONES MECÁNICAS	4%	94%	0%
7.5.6.3.10.9. ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD Y BIOCLIMÁTICA	4%	94%	0%
7.5.6.3.10.10. DISEÑO DE ILUMINACIÓN	4%	94%	0%
7.5.6.3.10.11. ESTUDIO DE SEGURIDAD HUMANA	5%	100%	0%
7.5.6.3.10.12. PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN, CANTIDADES DE OBRA Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN	10%	81%	0%
7.5.6.3.10.13. PAISAJISMO Y ÁREAS EXTERIORES	5%	94%	0%
7.5.6.3.10.14. DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN	2%	94%	0%
7.5.6.3.10.15. CORDINACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS	6%	75%	0%
7.5.6.3.10.16. TRÁMITES Y GESTIONES NECESARIAS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO	2%	0%	0%
7.5.6.3.10.17. SUPERVISIÓN ARQUITECTONICA		0%	0%

Siguiendo las obligaciones contractuales de la presente interventoría se requiere la entrega del cronograma actualizado y ajustado, este con el fin de efectuar el adecuado seguimiento a la entrega de productos por el consultor y del respectivo seguimiento de las actividades y obligaciones del contratista, según el alcance contractual vigente.

- Las aclaraciones del marco normativo, áreas requeridas y alcance contractual fueron respondidas al consultor mediante comunicados S-2023-282965 del 04 de septiembre de 2023, S-2023-283216 del 04 de septiembre de 2023, con el fin de no tener inquietudes para el desarrollo del proceso de ajuste y actualización de diseños.

- Debido a no tener este documento, la presente interventoría genera un cronograma actualizado teniendo en cuenta la fecha de reinicio del contrato, tomando como base las fechas y duraciones entregadas por el consultor en el cronograma inicial, aprobado, por lo cual se genera un atraso de 75.08%, correspondiente 95.57% programado contra un 20.49% ejecutado.

			Hasta el 27-01-24		
Nombre de tarea	Comienzo	Fin	% Programado	% Ejecutado	% Atraso
ANTEPROYECTO	27/03/2023	25/11/2023	100,00%	34,91%	-65,09%
ESQUEMA BASICO	27/03/2023	12/09/2023	100,00%	100,00%	0,00%
Factibilidad y disponibilidad de servicios y técnicos	22/07/2023	12/09/2023	100,00%	100,00%	0,00%
Levantamiento topográfico definitivo	27/07/2023	31/08/2023	100,00%	100,00%	0,00%
MODELO BIM (ANTEPROYECTO)	27/03/2023	9/08/2023	100,00%	100,00%	0,00%
ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO Y ESTRUCTURAL	30/06/2023	9/11/2023	100,00%	69,07%	-30,93%
Diseños arquitectónicos (ANTEPROYECTO)	22/08/2023	6/10/2023	100,00%	90,24%	-9,76%
RADICACION EN DADEP	6/10/2023	6/10/2023	100,00%	0,00%	-100,00%
Radicado en legal y debida forma en curaduría hasta la obtención de la APROBACION	6/10/2023	6/10/2023	100,00%	0,00%	-100,00%
Predimensionamiento estructural	30/06/2023	29/08/2023	100,00%	88,16%	-11,84%
Estudio de suelos definitivo	25/09/2023	9/11/2023	100,00%	22,82%	-77,18%
Metodología de estudio de suelos	25/09/2023	26/09/2023	100,00%	100,00%	0,00%
Revisión y remisión de observaciones por parte de la interventoría	26/09/2023	27/09/2023	100,00%	100,00%	0,00%
Entrega de Estudio de suelos y recomendaciones de cimentación	27/09/2023	24/10/2023	100,00%	30,00%	-70,00%
SEGUNDO PAGO 15% (Estudio de suelos, Anteproyecto arquitectónico, Levantamiento topográfico, predimensionamiento estructural, consultas y radicación de disponibilidad de servicios públicos)	7/11/2023	9/11/2023	100,00%	0,00%	-100,00%
PROYECTO ESTRUCTURAL DEFINITIVO	29/08/2023	4/10/2023	100,00%	0,00%	-100,00%
PROCESO DE RADICACION CURADURIA (TERCEROS)	4/10/2023	4/10/2023	100,00%	0,00%	-100,00%
ANTEPROYECTOS TECNICOS	6/10/2023	25/11/2023	100,00%	7,98%	-92,02%
Diseño de instalaciones eléctricas normal y regulada, de voz, datos, televisión y teléfonos (ANTEPROYECTO)	6/10/2023	22/11/2023	100,00%	0,00%	-100,00%
Diseños de instalaciones hidráulicas, sanitarias, gas, RCI (ANTEPROYECTO)	6/10/2023	22/11/2023	100,00%	0,00%	-100,00%
Diseño sistemas de seguridad, incluyendo circuito cerrado de televisión y dirección de calor y humo(ANTEPROYECTO)	6/10/2023	22/11/2023	100,00%	0,00%	-100,00%
Diseños de instalaciones mecánicas (ANTEPROYECTO)	6/10/2023	22/11/2023	100,00%	0,00%	-100,00%
Estudio de sostenibilidad y bioclimática (ANTEPROYECTO)	6/10/2023	22/11/2023	100,00%	47,37%	-52,63%
Estudio de Iluminación (ANTEPROYECTO)	6/10/2023	22/11/2023	100,00%	0,00%	-100,00%
Estudio de seguridad humana	6/10/2023	15/11/2023	100,00%	0,00%	-100,00%
Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra (ANTEPROYECTO)	6/10/2023	22/11/2023	100,00%	0,00%	-100,00%
Paisajismo y áreas exteriores (ANTEPROYECTO)	6/10/2023	22/11/2023	100,00%	31,58%	-68,42%
Diseño de señalización, según los estándares y lineamientos dados por la Secretaría de Educación del Distrito (ANTEPROYECTO)	6/10/2023	22/11/2023	100,00%	0,00%	-100,00%

			Hasta el 27-01-24		
Nombre de tarea	Comienzo	Fin	% Programado	% Ejecutado	% Atraso
TERCER PAGO 30% (Proyecto Arquitectónico, Estructural definitivo, eléctrico, hidráulico, sanitario, Gas, voz y datos, sostenibilidad, presupuesto, programación)	22/11/2023	25/11/2023	100,00%	0,00%	-100,00%
ENTREGA PROYECTOS DEFINITIVOS	25/11/2023	16/02/2024	94,64%	0,00%	-94,64%
PROYECTO ARQUITECTONICO Y ESTRUCTURAL	25/11/2023	18/01/2024	100,00%	0,00%	-100,00%
Diseños arquitectónicos definitivo	25/11/2023	8/01/2024	100,00%	0,00%	-100,00%
Diseño definitivo estructural	25/11/2023	18/01/2024	100,00%	0,00%	-100,00%
Entrega de diseño definitivo estructural	25/11/2023	19/12/2023	100,00%	0,00%	-100,00%
PROYECTOS TECNICOS	25/11/2023	16/02/2024	93,81%	0,00%	-93,81%
Diseño definitivo de instalaciones eléctricas normal y regulada, de voz, datos, televisión, teléfonos y video	25/11/2023	12/01/2024	100,00%	0,00%	-100,00%
Diseños definitivos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, gas y RCI	25/11/2023	12/01/2024	100,00%	0,00%	-100,00%
Diseño definitivos sistemas de seguridad, incluyendo circuito cerrado de televisión y detección de calor y humo	25/11/2023	12/01/2024	100,00%	0,00%	-100,00%
Diseños definitivos de instalaciones mecánicas	25/11/2023	24/01/2024	100,00%	0,00%	-100,00%
Estudio definitivo de sostenibilidad y bioclimática	25/11/2023	24/01/2024	100,00%	0,00%	-100,00%
Estudio definitivo de Iluminación	25/11/2023	24/01/2024	100,00%	0,00%	-100,00%
Diseño definitivo Paisajismo y áreas exteriores	25/11/2023	24/01/2024	100,00%	0,00%	-100,00%
Diseño definitivo de señalización, según los estándares y lineamientos dados por la Secretaría de Educación del Distrito	25/11/2023	24/01/2024	100,00%	0,00%	-100,00%
Modelo BIM LOD 300 definitivo	25/11/2023	8/02/2024	84,57%	0,00%	-84,57%
Presupuesto definitivo, Programación y Especificaciones de Obra	25/11/2023	2/02/2024	91,74%	0,00%	-91,74%
Revisión de diseños SED	18/01/2024	8/02/2024	45,14%	0,00%	-45,14%
Traslado de diseños a la SED	18/01/2024	22/01/2024	100,00%	0,00%	-100,00%
Revisión del Proyecto finales y firma de planos	23/01/2024	29/01/2024	85,42%	0,00%	-85,42%
Ajuste de observaciones y entrega	29/01/2024	7/02/2024	0,00%	0,00%	0,00%
Aprobación para radicación ante entidades	7/02/2024	8/02/2024	0,00%	0,00%	0,00%
Radicaciones ante entidades (ENEL, ACUEDUCTO, CODENSA, VANTI)	8/02/2024	14/02/2024	0,00%	0,00%	0,00%
Radicación de documentación ante las empresas de servicios públicos.	8/02/2024	14/02/2024	0,00%	0,00%	0,00%
CUARTO PAGO 10%	14/02/2024	16/02/2024	0,00%	0,00%	0,00%
PLANOS Y DOCUMENTOS FINALES	8/02/2024	24/02/2024	0,00%	0,00%	0,00%
Armado de paquete de planos impresos finales firmados	8/02/2024	23/02/2024	0,00%	0,00%	0,00%
Armado de paquete de aprobaciones, viabilidades y datos técnicos	8/02/2024	22/02/2024	0,00%	0,00%	0,00%
Suscripción del Acta de terminación de la Etapa de Diseño	22/02/2024	23/02/2024	0,00%	0,00%	0,00%
QUINTO PAGO 20% ENTREGA DE PLANOS Y DOCUMENTOS FINALES	23/02/2024	24/02/2024	0,00%	0,00%	0,00%
PAZ Y SALVO	8/02/2024	23/02/2024	0,00%	0,00%	0,00%
Aval de especialistas por producto	8/02/2024	22/02/2024	0,00%	0,00%	0,00%
SEXTO PAGO 10% LIQUIDACION PARCIAL DEL PROYECTO	22/02/2024	23/02/2024	0,00%	0,00%	0,00%
FINALIZACION DEL CONTRATO	23/02/2024	24/02/2024	0,00%	0,00%	0,00%

Las actividades correspondientes a anteproyecto arquitectónico, pre dimensionamiento de estructuras, geotecnia, se encuentran en desarrollo con el acompañamiento del equipo técnico de la interventoría, para contar con los requerimientos mínimos para la presentación del proyecto ante el DADEP y la Curaduría.

A raíz de lo anterior y como se relacionó anteriormente se considera que hay un presunto incumplimiento por parte del consultor para lo cual se procedió a informar tanto a la entidad contratante, como a la Aseguradora y consultoría acerca de la situación presentada.

7.7 VERIFICACION DE MATRIZ DE RIESGOS

Conforme a la matriz de riesgos establecida en los términos de referencia se evidencia activo el riesgo 16 incumplimiento de las disposiciones normativas vigentes que regulan las diferentes actividades del proyecto, en la etapa de ejecución de todos los tratamientos, el contratista presenta la propuesta de adición y prórroga del contrato, conceptuado por la interventoría y trasladado a la entidad contratante la cual fue evaluada y negada su solicitud.

No.	CLASE (GENERAL - ESPECIFICO)	FUENTE (INTERNO - EXTERNO)	ETAPA (PLANEACIÓN - CONTRATACIÓN - EJECUCIÓN)	TIPO (E-SP-O-F-R-N-A-T)	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA
16	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIOS	CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD FISCAL POSTERIORES AL CIERRE DEL PROCESO.	INCREMENTO EN EL COSTO DEL CONTRATO POR PAGO DE NUEVAS CARGAS TRIBUTARIAS	1	4	5	MEDIO

8 ACTIVIDADES FINANCIERAS

8.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA CONSULTORÍA

El contrato de consultoría está definido y asciende a un valor total de $583.865.427 (IVA incluido):

La Consultoría dando cumplimiento a los entregables del primer corte acorde a la forma de pago del contrato, presentó la primera acta parcial según lo establecido en la forma de pago contractual.

En el mes de abril de 2023, se efectuó la entrega de la documentación del primer pago del contrato a los cumplimientos de los requisitos citados en los términos del contrato, correspondiente con:

No. pago	Objeto del pago	Fecha de cuenta y/o factura	Valor Cuenta y/o Factura
1	15% del valor del contrato: * Informe preliminar * Entrega hojas de vida * Cronograma detallado * Plan de calidad	27/04/2023	$ 87.579.814

A la fecha la consultoría, ha facturado $ 87.579.814 equivalente al 15% del valor total del contrato.

8.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA INTERVENTORÍA

El contrato de interventoría está definido y asciende a un valor total de $284.307.155 (IVA incluido):

Para el 12 de mayo de 2023 y según oficio INGI-50241-045-23 se remite a la entidad, actualización a la Secretaría de Educación, los documentos soportes del acta parcial 1.

No. pago	Objeto del pago	Fecha de cuenta y/o factura	Valor Cuenta y/o Factura
1	15% 1.2. Informe preliminar 1.3. Entrega de las Hojas de Vida del Equipo de Trabajo. 1.4. Cronograma detallado. 1.5. Plan de Calidad	12/05/2023	42.646.073

En el mes de septiembre de 2023, se hace efectivo en la cuenta bancaria de la interventoría, el pago de la factura correspondiente al primer pago del contrato.

9 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Se cuenta con el aval del equipo técnico de la SED al producto del componente topográfico.

- El componente de Geotecnia se encuentra en revisión por parte del profesional de la interventoría, donde se evalúan las respuestas presentadas por el consultor con respecto a las actividades requerida en el Plan de Exploración.

- El avance del producto correspondiente al anteproyecto arquitectónico, se encuentra en revisión y evaluación por parte del profesional de la interventoría de acuerdo a las respuestas emitidas por la consultoría frente a las observaciones relacionadas por el equipo técnico de la SED.

- El producto del levantamiento forestal ajustado y las respuestas a las observaciones presentadas por el consultor, se encuentran en revisión por parte del especialista de la interventoría.

- Al corte de del mes de enero del 2024, se presenta un atraso reflejado del 75.08%, teniendo en cuenta que el porcentaje programado es del 95.57%. Y se cuenta únicamente con un 20.49% ejecutado, conforme a lo indicado en el cronograma de trabajo actualizado por la interventoría.

- Se evaluará la nueva solicitud de adición y prorroga requerida por el consultor mediante oficio CONS-SEDG2-ENG-200 de fecha del 24 de enero de 2024. Esta solicitud se verificará y conceptuará por la interventoría, frente a los análisis técnicos y jurídicos presentados.

- Se concluye que el contrato de consultoría, no ha tenido un desarrollo normal y la fecha se sigue aumentando los atrasos de las actividades programadas, en consecuencia, se presenta a la entidad la solicitud del proceso del presunto incumplimiento.

- Se actualiza la respuesta del presunto incumplimiento del consultor conforme a las inquietudes solicitadas por la Secretaría de Educación mediante comunicado INGI-50240-019-24, y actualizando la tasación de la multa respecto a la fecha de corte de 23 de enero de 2024, representado en $ 85.828.218 según el atrasado de la actividad más crítica pre dimensionamiento estructural con 147 días de atraso.

- Continua el proceso por parte de la entidad, con respecto a los trámites necesarios a nivel administrativos y legales, para la aclaración documental de la administración del predio ante el IDRD, ya que en la actualidad el predio de RUPI 2706-507, aparece dentro del inventario de parques, según registro de documento 2-2023-54078

ANEXOS

ANEXO 1. CORRESPONDENCIA ENVIADA
ANEXO 2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ANEXO 3. ACTAS DE COMITÉ
ANEXO 4. INFORMES SEMANALES
ANEXO 5. SEGURIDAD SOCIAL CONSULTORIA
ANEXO 6. SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA
ANEXO 7. CERTIFICADOS PLAN DE CALIDAD

DIEGO BERNAL

DIEGO ORLANDO BERNAL ROJAS
Coordinador de Proyecto
ING INGENIERIA SAS

Anexo: Carpeta con anexos
C.C. Fólder Proyecto /Consecutivo
Elaboro: CRojas